

**La importancia de una junta de accion comunal en lo rural, vereda Patio Bonito del  
municipio de Anapoima**

Clara Ines Sanchez Sabogal

Asesor

Deiby Johan Escobar

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas-UNAD

Especialización en Gestión Pública

2025

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo primeramente a Dios y a todas las personas que nos han apoyado como el

IDACO, la UNAD y al señor gobernador JORGE EMILIO REY

Gracias también a mis compañeros de curso por haberme permitido entrar en sus vidas

A todos los docentes por permitirme estar en esta especialización el poder tener mas conocimientos para contribuir en el mejoramiento de mi vida personal y el poder contribuir en el

mejoramiento de mi vereda de Patio Bonito

## Resumen

Desde una mirada social y en un entorno como participantes de una junta de acción comunal se puede evidenciar la problemáticas de la junta por falta de conocimientos en algunos temas que contribuyen en el desarrollo de sus propias actividades, por por ello es importante contar con una capacitación y orientación sobre los temas de administración pública, con el objetivo de brindar herramientas para los lideres comunales, puedan tener argumentos para la toma de decisiones para beneficiar a la comunidad. Mas que investigar un problema ya existente entre las juntas de toma de autoridad es dar a entender la importancia de una junta de acción comunal dentro de la vereda, dar a conocer el funcionamiento de ellas, desde un marco político, social y con un objetivo general para dar respuesta del porque es importante el papel de las Juntas de Acción comunal. Desde esta premisa el propósito es llevar una información precisa con metodologías aplicadas en los diferentes actores de un diario vivir y en función de una vocacion, o de un animo de lucha por mejorar las condiciones de vida de una comunidad participativa , contribuyendo con diferentes estrategias para que se conciba mucho mas la interpretacion de problematicas sociales que aquejan a los individuos de una realidad llena de conflicto, violencias, manejo de interés individuales y proporcionar resultados de impacto en las veredas.

**Palabras Clave:** líder comunal, participación ciudadana, desarrollo territorial, administración pública

### **Abstract**

From a social perspective and in the context of community action board participants, the board's problems can be seen due to a lack of knowledge on certain topics that contribute to the development of its own activities. Therefore, it is important to have training and guidance on public administration issues, with the goal of providing community leaders with tools to support decision-making that benefits the community. Rather than investigating an existing problem among authority-taking boards, the goal is to understand the importance of a community action board within the community, to explain how they function from a political and social framework, and with a general objective, to answer why the role of Community Action Boards is important. From this premise, the purpose is to provide accurate information using methodologies applied to the various actors in daily life, based on a vocation or a spirit of struggle to improve the living conditions of a participatory community. This approach contributes to different strategies to better understand the interpretation of social problems that afflict individuals in a reality filled with conflict and violence, and to manage individual interests, while also providing impactful results in the communities.

**Keywords:** community leader, citizen participation, territorial development, public administration

## Contenido

Introducción .....	9
Planteamiento del problema.....	11
Justificación .....	12
Objetivos .....	13
Objetivo General.....	13
Objetivos específicos .....	13
Marco Referencial.....	14
Estado de arte .....	14
Marco Conceptual.....	15
Marco teórico .....	16
Marco normativo.....	18
Metodología .....	21
Recolección de datos encuesta 1 .....	23
Recolección de datos Encuesta 2 .....	30
Resultados .....	38
Roles de cada uno de los dignatarios que hacen parte de una junta de acción comunal .....	38
Espacios de capacitación entorno a la normas y leyes que rigen a la junta de acción comunal.....	39
Incentivos a lo dignatarios con talleres que fortalezcan la participación ciudadana y el espíritu comunal.....	40
Conclusiones.....	42

Referencias Bibliográficas .....	44
Apendice .....	45

## Tabla de Figuras

<b>Figura 1.</b> <i>Conocimiento sobre el número de afiliados que constituye una JAC</i> .....	23
<b>Figura 2.</b> <i>Conocimiento sobre el porcentaje mínimo para crear una JAC</i> .....	24
<b>Figura 3.</b> <i>Conocimiento sobre condiciones para autorizar la constitución de una JAC</i> .....	24
<b>Figura 4.</b> <i>Conocimiento sobre organismo de control de la JAC</i> .....	25
<b>Figura 5.</b> <i>Conocimiento sobre los objetivos de los organismos de acción comunal</i> .....	26
<b>Figura 6.</b> <i>Conocimiento sobre el número de afiliados para que subsista la acción comunal</i> ....	26
<b>Figura 7.</b> <i>Conocimiento sobre el contenido de los estatutos</i> .....	27
<b>Figura 8.</b> <i>Conocimiento sobre la participación para la constitución de organismos de acción comunal</i> .....	28
<b>Figura 9.</b> <i>Conocimiento sobre la inactividad de organismos de acción comunal</i> .....	28
<b>Figura 10.</b> <i>Conocimiento sobre los roles de organismos de acción comunal</i> .....	29
<b>Figura 11.</b> <i>Conocimiento sobre edad para ser afiliado a la JAC</i> .....	30
<b>Figura 12.</b> <i>Conocimiento sobre las funciones del presidente de la JAC</i> .....	30
<b>Figura 13.</b> <i>Conocimiento sobre requisitos para ser miembro de JAC</i> .....	31
<b>Figura 14.</b> <i>Conocimiento sobre el registro de la JAC</i> .....	32
<b>Figura 15.</b> <i>Conocimiento sobre los objetivos de la JAC según la Ley</i> .....	33
<b>Figura 16.</b> <i>Conocimiento sobre quien hace parte de la JAC</i> .....	33
<b>Figura 17.</b> <i>Conocimiento sobre el contenido de los estatutos de la JAC</i> .....	34
<b>Figura 18.</b> <i>Conocimiento sobre las personas que pueden participar en la creación de una JAC</i> .....	35
<b>Figura 19.</b> <i>Conocimiento sobre las personas que pueden estar inactivas en las JAC</i> .....	36
<b>Figura 20.</b> <i>Conocimiento sobre el rol del afiliado según el libro de la JAC</i> .....	37

**Tabla de Apendices**

**Apendice A:** *Encuesta N 1* ..... 45

**Apendice B:** *Encuesta N 2*..... 47

## Introduccion

Las juntas de acción comunal se definen como una organización civil, sin ánimo de lucro el cual busca el desarrollo integral de una comunidad mediante la participación democrática y la gestión social. La cual se encarga de buscar convenios con el Estado como los proyectos que permitan el desarrollo social de la comunidad para mejorar la calidad de vida, que sean sostenibles en los diferentes sitios de las veredas esencialmente las vías, alcantarillado, placas huellas entre otras, con estos proporciona el mejoramiento de los ingresos económicos de sus familias a su vez poder trasladar sus productos y comercializarlos, fortalece las buenas relaciones económicas con el Estado, el bienestar y calidad de vida de sus familias a su vez de la comunidad de la vereda, facilita la comunicación y el componente social en las obras que se realicen con ayuda de los recursos del estado el cual es proyecto por medio de las convocatorias tanto del IDACO, ministerio del interior o la misma administración de municipio.

De la misma manera la junta de acción comunal brinda la vinculación de toda la población en los diferentes espacios de participación, mediante eventos, actividades, asambleas, realización de proyectos que propone la junta de acción comunal y el desarrollo de los proyectos aprobados en las convocatorias.

Debido a todos los procesos que debe hacer la junta de acción comunal es de vital importancia la formación comunal para que todos sus dignatarios estén informados de todo lo que se puede realizar cuando se trabaja en equipo, por lo tanto en el desarrollo de este proyecto se puede reflejar, como es necesario conocer las funciones de cada dignatario que hace parte de la junta.

También hablaremos de las brechas que tiene la junta de acción comunal de la vereda de Patio Bonito como es el caso de los medios digitales y como estos podrían contribuir en mejora

uno la participación activa entre los diferentes entss públicos y ots los desarrollo de los proyectos en convocatoria y a su vez mejor prestación de servicio hacia la comunidad.

### **Planteamiento del problema**

Desde una mirada social, entorno a una junta de acción comunal rural, se puede evidenciar el desconocimiento y la falta de información sobre la importancia de esta como ente participativo, significativo y relevante dentro del ejercicio político, social y cultural en pro de la misma comunidad, lo cual genera poca acción de los actores participantes; donde en muchas ocasiones solo es uno o dos de los dignatarios que con el conocimiento básico asumen la mayor responsabilidad y donde la mayoría no comprende muchas veces cuáles son sus funciones, este desconocimiento entorpece e invisibiliza la influencia que tienen las juntas de acción comunal como representantes e intermediarios de la comunidad ante las administraciones municipales en beneficio de estas, lo cual lleva a que las entidades municipales se aprovechen de esta falta de preparación para su conveniencia.

### **Justificación**

Como participante de este proyecto y activa como dignataria de junta de acción comunal, en la vereda de Patio Bonito en el municipio de Anapoima, indagare la importancia de la junta dentro de la vereda, sus saberes y conocimientos de las funciones como dignatarios, que normas la rigen, como es la participación y otros elementos que contribuirán el desarrollo de esta propuesta, y proponer la oportunidad de capacitaciones entorno al comprensión y responsabilidad que tiene cada uno de los dignatarios de la junta.

Dentro del marco normativo de las juntas de acción comunal la ley 743, la cual fue derogada por la ley 2166 del 2021, a resolución 1501 del 2023 y otras normas que establecen su estructura, funciones y régimen de control inspección y vigilancia; dentro de sus funciones y actividades las juntas de acción comunal se encargan de gestionar proyectos, organización de eventos, promocionar la participación, la gestión de recursos y la defensa de los derechos humanos.

La metodología será cualitativa la cual realizare dos encuestas se analizaran donde se pueda evidenciar el saber de los dignatarios de la junta; identificar que idea tienen como junta de acción comunal y su importancia dentro de contexto de la misma vereda de Patio Bonito.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Evidenciar cuales son los conocimientos claves que deben tener en cuenta los dignatarios de una junta de acción comunal rural; para que estas tengan una participación más activa como representantes de la comunidad.

### **Objetivos específicos**

Identificar los roles de cada uno de los dignatarios que hacen parte de una junta de acción comunal

Generar espacios de capacitación entorno a la normas y leyes que rigen a la junta de acción comunal.

Incentivar a lo dignatarios con talleres que fortalezcan la participación ciudadana y el espíritu comunal.

### **Marco de referencia**

En esta etapa del proyecto, se tendrá en cuenta la contextualización con las diversas teorías empleadas como puntos de referencia las cuales que emergen de las distintas concepciones de la importancia comunal, con el propósito de definir una categoría analítica que facilite la comprensión de las diferentes áreas que se abordan en el presente proyecto (Eckstein, 2004).

Desde la perspectiva de normas y autores, es apropiado que se contribuya o amplíe el entendimiento teórico sobre los procesos comunales, el cual vincule al lector con antecedentes relevantes y se centre en el marco legal correspondiente al proyecto.

En el desarrollo del proyecto se tenga la visión de las prácticas relacionadas con el desenvolvimiento de conocimientos acerca de la formación de dignatarios y sus funciones dentro de la junta de acción comunal, por otra parte el acercamiento de las capacitaciones de los dignatarios a su vez junto con sus funciones de cada uno de ellos(jac).

### **Estado de arte**

Las juntas de acción comunal en la situación actual es una de las tendencias de las organizaciones comunitarias, incluyendo sus roles, funciones y desafíos.

La junta de acción comunal tiene como clave la participación ciudadana y el desarrollo local, promoviendo la gestión social, la interlocución con el Estado y la defensa de los derechos humanos.

Dentro del marco normativo de las juntas la rigen la ley 2166 del 2021, a resolución 1501 del 2023 y otras normas que establecen su estructura, funciones y régimen de control inspección y vigilancia dentro de sus funciones y actividades las juntas de acción comunal se encargan de gestionar proyectos, la organización de eventos, promocionar la participación, la gestión de recursos y la defensa de los derechos humanos.

Los desafíos y problemas de una junta de acción comunal es la falta de recursos económicos para desarrollar sus actividades y proporcionar mejoramiento en la participación de los actores de un contexto especialmente en lo rural es importante la solución de conflictos internos para poder fortalecer la participación y a adaptación de entorno cambiante.

Se observa avances y tendencias en la formación de líderes comunales por cuenta del Estado, con medios tecnológicos, la cual no se facilita para que los líderes se acerquen a formar parte de esta capacitación; ya que no hay señal de internet en las veredas y si la hay es con dificultad, sería un mecanismo que acercaría el marco institucional, las entidades como el Ministerio del Interior, IDACO en el caso de Cundinamarca, en Bogotá las rigen el IDPAC y las alcaldías locales, juegan un papel importante por ellas realizan seguimiento y apoyo a las juntas de acción comunal

En sí la junta de acción comunal es fundamental como actor social relevante en Colombia, fundamentalmente en el desarrollo de sus comunidades, enfrentando desafíos que requieren atención y acciones para asegurar su sostenibilidad y eficacia, siempre en un objetivo claro el bienestar de su comunidad y mejoramiento de calidad de vida

### **Marco Conceptual**

Dentro del marco conceptual se puede tener en cuenta que las Juntas de Acción Comunal. Según el artículo 8 de la Ley 743 de 2002, la cual fue derogada por la ley 2166 del 2021 y la resolución 1501 del 2022 donde define la junta de acción comunal como. una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, con naturaleza solidaria, personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los habitantes de un lugar que unifican esfuerzos y recursos en pro de un desarrollo integral, sostenible y sustentable fundamentado en la participación democrática.

Por lo anterior se podría decir que estas son integradas por habitantes de un determinado territorio mayores de 14 años. Las JAC están en la capacidad de intervenir en la planeación, evaluación y ejecución de programas y obras; al mismo tiempo el ejercer veeduría ciudadana a fin de verificar el cumplimiento o impedir que se violen las normas establecidas; celebrar convenios, contratos o acuerdos con las Alcaldías en el desarrollo de obras y otras actividades, crear empresas comunitarias entre otros (Ceballos & Martin, 2001) Plan de Gestión.

El plan de acción o gestión se refiere a un documento o conjunto de directrices que detallan cómo se llevará a cabo y supervisará un proyecto, programa o proceso para alcanzar sus objetivos de manera efectiva y eficiente. Este plan suele incluir información sobre la asignación de recursos, los roles y responsabilidades, el cronograma, el presupuesto y otros aspectos clave de la gestión. Meredith y Mantel (2018) definen el plan de gestión como "un documento que proporciona una descripción detallada de cómo se llevará a cabo y supervisará un proyecto".

Para Kerzner (Kerzner H., 2017) describe el plan de gestión como un documento integral que establece los objetivos, alcance, recursos, plazos y procesos necesarios para llevar a cabo un proyecto con éxito" (p. 156).

La ley 2166 de 2021, que regula la acción comunal en Colombia, establece un número específico de horas de formación obligatoria para los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.

### **Marco teorico**

Dentro del marco teorico algunas normas que rigen las juntas de acción comunal son :

Ley 2166 de 2021: Reglamenta la acción comunal en Colombia y promueve su organización democrática, moderna, participativa y representativa.

CONPES 3661: Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social que aborda temas relacionados con la acción comunal y la gobernanza local.

Ley 743 de 2002 derogada por la ley 2166 de 2021

Documentos de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior: Estos documentos proporcionan información sobre el Registro Único Comunal (RUC), los formatos para la acción comunal y otros aspectos relevantes

Dian documentos como el RUT registro único tributario y RUB registro único beneficiario

Artículos académicos y tesis: Existen diversos artículos y trabajos de grado que analizan el papel de las juntas de acción comunal en el desarrollo local, su relación con el Estado y los desafíos que enfrentan. Algunos ejemplos son:

- "Juntas de Acción Comunal y gobernanza rural: retos para la participación".
- "Análisis psicosocial de las juntas de acción comunal".
- "Desafíos y oportunidades de las Juntas de acción comunal de El Doncello, Caquetá, después de la firma de los Acuerdos de Paz".
- Estatutos de la Junta de Acción Comunal: Cada JAC tiene sus propios estatutos que rigen su funcionamiento interno y establecen sus objetivos y normas.
- Libros de la Junta de Acción Comunal: Estos libros registran secretaría (actas de directiva, actas de asambleas libro de afiliados, y libro de residentes, libros del tesorero (contabilidad general, bancos, caja menor, inventarios) adiciona el libro del

comité conciliador y convivencia de las reuniones, estos registran la información financiera y otros aspectos relevantes de la gestión de la JAC.

### **Marco normativo**

El marco normativo de la Acción Comunal en Colombia se compone de leyes y decretos que buscan fortalecer la organización comunitaria, promover la participación ciudadana y garantizar el desarrollo integral de las comunidades. A su vez está definida principalmente por la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023.

Estas normas regulan su organización, funcionamiento, relaciones con el Estado y con particulares, así como su participación en el desarrollo comunitario.

Ley 2166 de 2021 (Ley Comunal) determina:

**Objeto:** Establece los lineamientos para la política pública de los organismos de acción comunal, promoviendo su organización democrática y estableciendo un marco jurídico para sus relaciones.

**Definición:** La acción comunal se define como una expresión social organizada, autónoma y solidaria, defensora de derechos humanos y del medio ambiente.

**Propósitos:** Busca promover la convivencia pacífica, la reconciliación, la construcción de paz y el desarrollo integral de la comunidad.

**Clasificación:** La ley clasifica los organismos de acción comunal en cuatro grados: juntas de acción comunal (primer grado), asociaciones de juntas (segundo grado), federaciones (tercer grado) y confederaciones (cuarto grado).

**Principios rectores:** La ley establece principios como el reconocimiento de derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la protección del medio ambiente.

Decreto 1501 de 2023, el cual determina:

Objetivo: Reglamenta la Ley 2166 de 2021, desarrollando aspectos relacionados con el funcionamiento de los organismos de acción comunal, como requisitos para el reconocimiento de personería jurídica y plazos para la adecuación de estatutos.

Contenido: El decreto sustituye algunos capítulos del Decreto 1066 de 2015, reglamentando el funcionamiento de los organismos de acción comunal y sus relaciones con el Estado.

Otras Normas relevantes:

Ley 743 de 2002: Aunque modificada por la Ley 2166, esta ley sigue siendo importante en la regulación de la acción comunal.

Estatutos de la JAC: Las Juntas de Acción Comunal deben tener estatutos que regulen su funcionamiento interno, incluyendo aspectos como la afiliación, los órganos de dirección, el régimen económico y disciplinario, entre otros.

Registro y control: Los organismos comunales deben registrar sus libros en las entidades de inspección, vigilancia y control y reportar novedades en el libro de afiliados.

Participación de jóvenes: La Ley 2166 permite que jóvenes entre 14 y 28 años se afilien y participen con voz y voto en las JAC.

Ley 19 del 9 de diciembre de 2013: Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Capacitación comunal en el ARTÍCULO 2.3.2.1.7.1. Capacitación. El Ministerio del Interior, a través de resolución, establecerá la estructura y los lineamientos para la capacitación

comunal y adoptará la estrategia de formación comunal, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 y demás normas concordantes de la Ley 2166 de 2021.

## **Metodología**

La metodología para el desarrollo de este proyecto de la importancia de la Junta de Acción Comunal de Patio Bonito del municipio de Anapoima, se centra en la capacitación de dignatarios y sus funciones, desde la participación ciudadana activa, la gestión social y la construcción de la junta mediante los procesos democráticos. Esta metodología será cualitativa se hará mediante la nfgagacion de instrumntos que rigen a as juntas , teorías y las encuestas a los digantarios de la junta que actualmente están ejerciendo para veificar sus conocimenos como digantarios de una junta que saberes tienen y que se pueda formuarr para gererar unas estrategias de acercamiento en sus funciones y conocimientos de las norma de a junta. La base de esta metodología radica en la formulación de encuesta a digantarios de ka junta actual la cual se articularan con formación de normas y leyes que la rigen.

Principales aspectos de la metodología:

**Participación ciudadana:** Las JAC promueven la participación de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones que afectan su entorno, fomentando un sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

**Legitimidad y transparencia:** Se busca que las acciones de la JAC estén respaldadas por la comunidad, a través de procesos transparentes y mecanismos de rendición de cuentas.

**Planificación participativa:** Se elaboran planes de desarrollo comunal que recogen las necesidades y propuestas de la comunidad, integrándolos con los planes de desarrollo municipales y regionales.

**Gestión social:** Las JAC gestionan recursos y proyectos para mejorar la calidad de vida de la comunidad, buscando soluciones a problemáticas sociales y promoviendo el bienestar general.

**Desarrollo integral y sostenible:** Se busca que las acciones de la JAC contribuyan al desarrollo integral de la comunidad, abarcando aspectos sociales, económicos, culturales y de formación.

**Autogestión y autonomía:** Las JAC son organizaciones autónomas, que gestionan sus propios recursos y toman decisiones de manera independiente, aunque también pueden colaborar con otras entidades públicas o privadas y la realización de formación en los dirigentes como hacia la comunidad..

**Elementos clave en la metodología:**

**Formulación de planes de desarrollo comunal:** Se establecen objetivos, estrategias y actividades para alcanzar el desarrollo integral de la comunidad en la capacitación de los dirigentes y afiliados al libro de la junta.

**Constitución y organización:** Se definen los órganos de dirección, administración y vigilancia de la JAC, así como los mecanismos de participación y toma de decisiones.

**Comisiones de trabajo:** Se organizan comisiones temáticas para abordar diferentes aspectos del desarrollo comunal, como salud, educación, medio ambiente, y educación comunal, etc.

**Mecanismos de comunicación y participación:** Se establecen canales de comunicación efectivos para informar a la comunidad sobre las actividades de la JAC y recoger sus opiniones y propuestas.

**Capacitación y formación:** Se promueven espacios de capacitación para fortalecer las capacidades de los miembros de la JAC y de la comunidad en general.

La metodología para el desarrollo de las JAC se basa en la participación activa de los digantarios de a junta y la la planificación estratégica, en la gestión social y la búsqueda de un desarrollo integral y sostenible, dentro del marco normativo y saberes de llas funciones como entes participantes dentro de la junta de acción comunal.

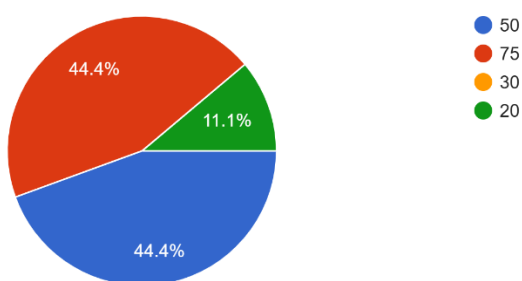
### ***Recoleccion de datos encuesta 1***

#### **Figura 1**

*Conocimiento sobre el número de afiliados que constituye una JAC*

¿Cuál es el número mínimo de afiliados requerido para constituir una Junta de Acción Comunal en una capital?

9 respuestas



*Fuente:* Autoria propia

Frente a esta respuesta se puede decir que hay un pocentaje del 55.5 % que desconocen el mínimo requerido para constituir una junta de acción comunal en la ciudad.

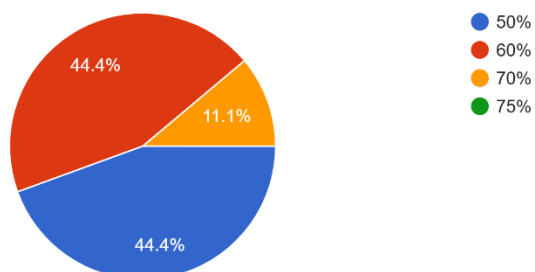
Estrategia: se debe priorizar capacitaciones o taller como alternativa a los digantarioss d ela junta para dar a conocer aun mas la norma.

## Figura 2

### Conocimiento sobre el porcentaje mínimo para crear una JAC

¿Qué porcentaje mínimo de las Juntas de Acción Comunal existentes se necesita para crear una Asociación de Juntas de Acción Comunal?

9 respuestas



Fuente: Autoria propia

De igual manera como la pregunta anterior solo un 44.4% conocen esta norma, por lo cual el 55.% desconoce la conformación de una asociación de junta de acción comunal.

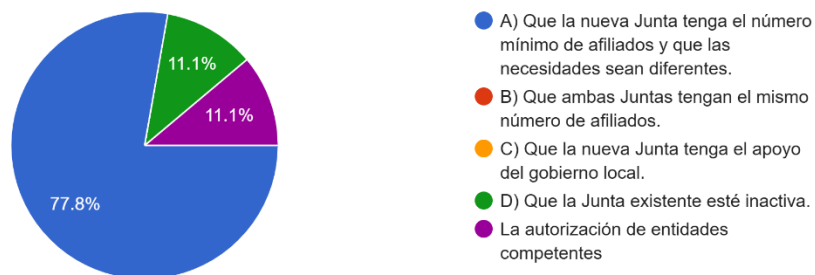
Estrategia: se desarrollara capacitaciones para mayor conocimiento del tema.

## Figura 3

### Conocimiento sobre condiciones para autorizar la constitución de una JAC

¿Qué condiciones se deben cumplir para autorizar la constitución de más de una Junta de Acción Comunal en un mismo territorio?

9 respuestas



Fuente: Autoria propia

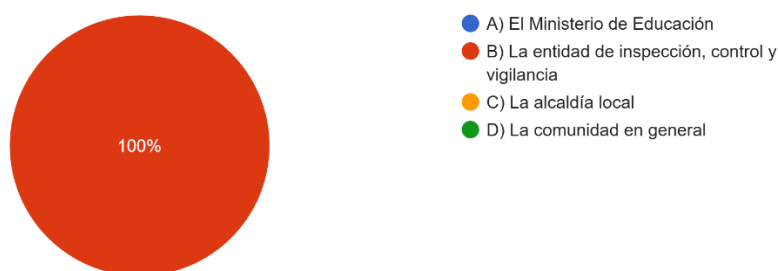
Dentro de esta pregunta los encuestados un 77.8 % conocen, mientras que un 22.2% desconocen el requerimiento

Estrategia: se aplicara un taller de socialización ley 2166.

#### Figura 4

##### *Conocimiento sobre organismo de control de la JAC*

¿Qué organismo debe ser notificado si un organismo de acción comunal no cumple con el número mínimo de afiliados?  
9 respuestas



*Fuente:* Autoria propia

Ante esta pregunta los encuestados el 100% estuvieron de acuerdo que la entidad de inspección y vigilancia se debería notificar la falla de la junta, sin embargo no hubieran contestado la ley 2166 del 2021 puede suspender o incluso cancelar la pesoneria jurídica.

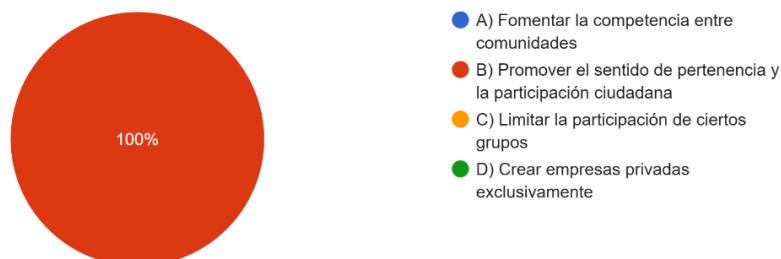
Estrategia: continuar con capacitaciones sobre este tema y otros que implica la importancia de conocimiento de los digantarios de la junta en la ley y normas que la regulan

## Figura 5

### Conocimiento sobre los objetivos de los organismos de acción comunal

¿Cuál es uno de los objetivos de los organismos de acción comunal según la ley?

9 respuestas



Fuente: Autoría propia

Ante esta pregunta la respuesta el 100% esta de acuerdo con a ley 2166 quien busca fortalecer mediante la organización democrática y participativa para promover el sentido de pertenencia como expresión social organizada.

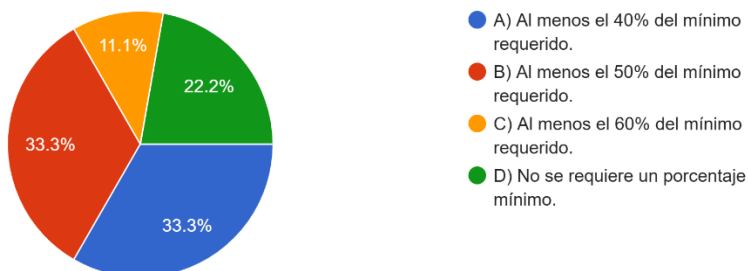
Estrategia:contiuanrr con taeres de conocimiento hacia los dignatarios de la junta.

## Figura 6

### Conocimiento sobre el número de afiliados para que subsista la acción comunal

¿Qué se requiere para que un organismo de acción comunal pueda subsistir según el número mínimo de afiliados?

9 respuestas



Fuente: Autoría propia

En esta pregunta estuvo dividida en las opiniones por lo cual el acierto esta en en el 33.3% donde la respuesta correcta es del 50% puede subsistir una junta; mientras que el 66.6% desconoce definitivamente el tema.

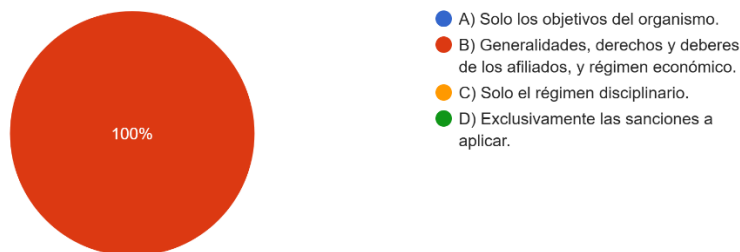
Estrategia: se realizara acercamiento en diferentes formas como talleres y actividades ludico pedagógicas para acercamiento de conocimientos de garantías para el funcionamiento y operaciones de la junta. Según decreto 1501 de 2023.

### Figura 7

#### Conocimiento sobre el contenido de los estatutos

¿Qué deben incluir los estatutos de los organismos de acción comunal según la ley?

9 respuestas



*Fuente:* Autoria propia

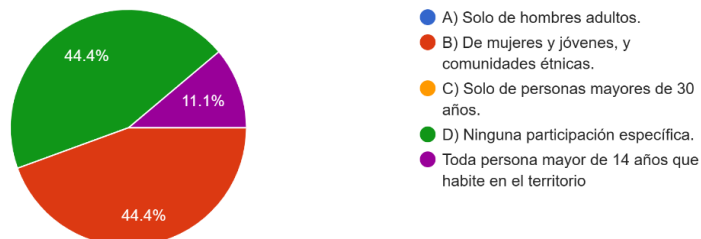
Los digantarios están de acuerdo el 100% por lo cual acertaron; uno de los elementos que consituye los estatutos son llas generalidades, derechos y deberes de lo afiliados, los cuales establece la ley 2166 de 2021 que los estatutos son fundamentales para la organización de la junta los cuales son elaborados de acuerdo a la ley y necesidadess de la comunidad.

## Figura 8

### Conocimiento sobre la participación para la constitución de organismos de acción comunal

¿Qué tipo de participación se debe garantizar en la constitución de los organismos de acción comunal?

9 respuestas



Fuente: Autoría propia

Solo el 11.1% respondió acertivamente, ya que la ley 2166 de 2021 establece que se debe garantizar la participación activa y democrática en los procesos de la junta de acción comunal para la toma de decisiones, autogestión, planeación y liderazgo.

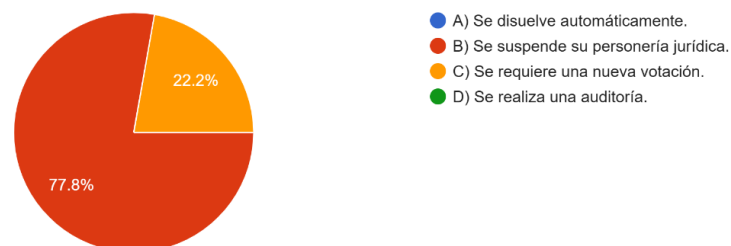
Estrategia; propiciar en las asambleas u punto de formación a dignatario y afiliados al libro para dar a conocer las garantías de participación ciudadana.

## Figura 9

### Conocimiento sobre la inactividad de organismos de acción comunal

¿Qué sucede si un organismo de acción comunal permanece inactivo durante un año?

9 respuestas



Fuente: Autoría propia

En esta pregunta e 77.8% acertaron con la respuesta, mientras que el 22.2% desconoce el funcionamiento de la junta. duante el tiempo inactivo una junta control y igiancia puede suspender la personeria Jurica.

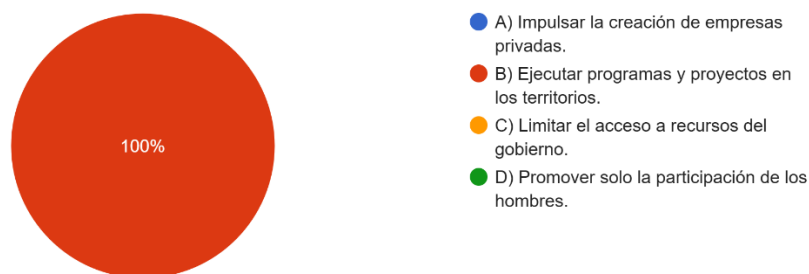
Estrategia: solicitar a los entes de control y vigilancia IDACO para realizar talleres de conocimiento de la norma la cual ejerce funciones y operabilidad de la junta.

### Figura 10

#### *Conocimiento sobre los roles de organismos de acción comunal*

¿Cuál es uno de los roles de los organismos de acción comunal en la construcción de paz?

9 respuestas



*Fuente:* Autoria propia

Dentro del desarrollo de esta pregunta en su totalidad el 100% están de acuerdo que la ejecución de programas y proyectos con llevan a la paz, sin embargo un elemto adicional que es clave y fundamental es la participacion, que promuevan ambientes de pertenecia asu vez soluciones de fconflicto con iniciativas de paz.

Estrategia; generar espacios de sana convivencia y actividades de interacción ente la población como celebraciones dia del campesino, fiestas patronales y brigadas de limpieza en los ramales de las vereda.

## Recolección de datos Encuesta 2

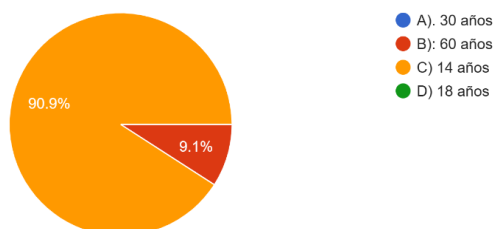
En esta segunda encuesta podemos hallar preguntas mas concretas hacia los dignatarios de la junta de accion comunal

### Figura 11

#### Conocimiento sobre edad para ser afiliado a la JAC

¿Qué edad se requiere para ser afiliado Junta de Acción Comunal en la vereda?

11 respuestas



Fuente: Autoria propia

En esta pregunta el 90.9% es acertiva ya que identifica el requerimiento minimo para afiliare al libro de la junta, sin embargo el 9.1% aun lo desconoce.

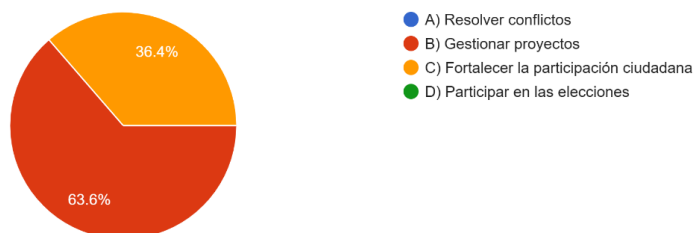
Estrategia; realizar brigadas de conocimientos sobre los requisitos de un afiliado junto con sus deberes y derechos.

### Figura 12

#### Conocimiento sobre las funciones del presidente de la JAC

¿las funciones del presidente de la junta son?

11 respuestas



Fuente: Autoria propia

Solo un 63.6% están de acuerdo que la gestión de proyectos es una de las funciones del presidente de la junta, mientras que el 36.4% desconocen totalmente estas funciones por lo cual la ley 2166 de 2021 aclara que no solo es esta la función sino la representación legal, la convocatoria de reuniones de directiva y convocatoria a las asambleas, firma de documentos tanto con el secretario como el tesorero, coordinación financiera, ejecución de acuerdos, defensa de intereses, y en la gestión de conflictos.

Estrategia: generar espacios de conocimientos de las funciones de los dignatarios de la junta, por lo cual será importante la creación de una cartilla comunal, para mayor conocimiento se realizará por medio de todos los actores participantes que conocen la norma y la ley e incluso el IDACO, las ASOJUNTAS así como capacitaciones certificadas en horas para el acercamiento en el desarrollo de una buena junta de acción comunal y participación.

### Figura 13

#### *Conocimiento sobre requisitos para ser miembro de JAC*

¿Qué requisitos solicitan para hacer parte de la junta de acción comunal?

11 respuestas



*Fuente:* Autoría propia

Los encuestados opinan el 100% está de acuerdo que sea mayor de 14 años, que vivan dentro del territorio y que sepan leer y escribir, también se debe tener en cuenta los perfiles de

cada persona, por su sana convivencia y manejo de buenas relaciones interpersonales, la amabilidad, y compromiso de trabajo con la comunidad.

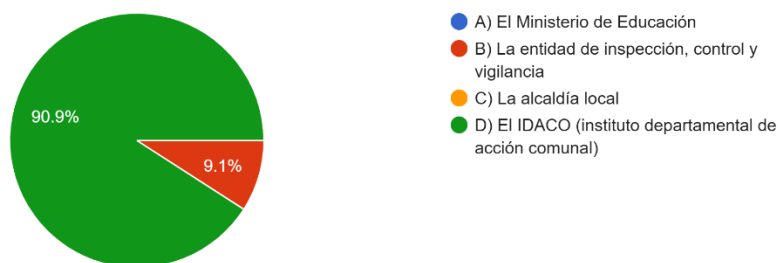
Estrategia: continuar con formaciones y talleres de refuerzo hacia la comunidad de igual manera jornadas pedagógicas

### Figura 14

#### Conocimiento sobre el registro de la JAC

¿Ante que organismo se debe registrar la junta de acción comunal?

11 respuestas



Fuente: Autoría propia

El 90% está de acuerdo con el IDACO (instituto departamental acción comunal), aunque hay otros entes en los cuales la junta se debe registrar para obtener personería jurídica como el ministerio del interior, procesos legales como la Dian.

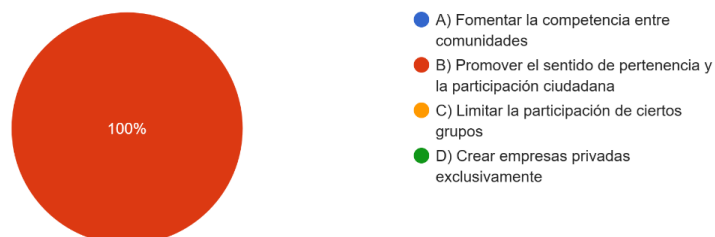
Estrategia: formación en legalización de organizaciones de primer grado, segundo grado y juntas de vivienda en convenio con los mecanismos de acción comunal.

## Figura 15

### Conocimiento sobre ellos objetivos de la JAC según la Ley

¿Cuál es uno de los objetivos de La junta acción comunal según la ley?

11 respuestas



Fuente: Autoria propia

En esta pregunta al parecer el 100% concide con el promover la el sentido de pertenencia y la participacion ciudadana, pero en realidad la en el ejercicio no se ve se refleja debido a la antigüedad de cada dignatario de la junta siempre, y en las veredas la participación es muy poca de acuerdo a la cantidad de comunidad que vive hay.

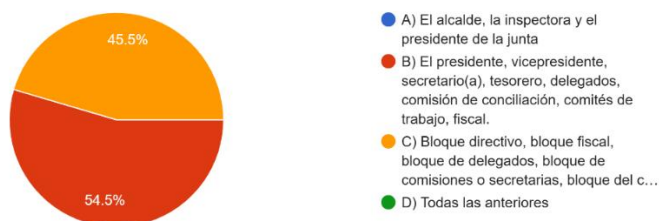
Estrategia: promover estrategias que generen participación activa como actividades de integración social, donde se encuentren diferentes roles de ejercicio en una junta de acción comunal.

## Figura 16

### Conocimiento sobre quien hace parte de la JAC

¿Quiénes hacen parte de la junta de acción comunal?

11 respuestas



Fuente: Autoria propia

Ante esta pregunta las dos son acertivas , simplemente que la ley 2166 realiza la categorización por bloques pero en el momento de la elección de dignatarios se realiza el bloque con sus respectivos representantes.

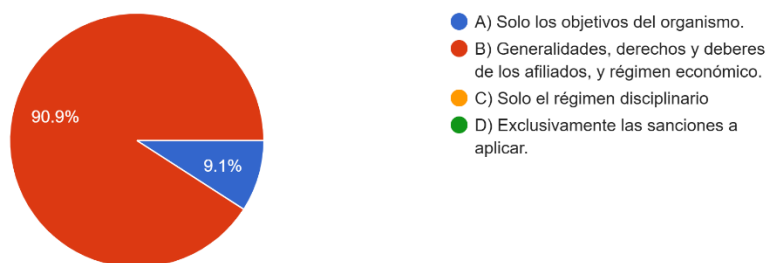
Estrategia: realizar talleres de sobre las elecciones y funciones de los postulados a ser elegidos.

### Figura 17

#### Conocimiento sobre el contenido de los estatutos de la JAC

¿Qué deben incluir los estatutos de la junta de acción comunal según la ley?

11 respuestas



Fuente: Autoria propia

Según el 90.9% acertaron con la pregunta ya que lo que busca la ley 2166 de 2021, en la modificación de los nuevos estatutos modificados en en año 2024 , los cuales radico la junta para su aprobación mediante resolución,los cuales son importantes ante cualquier convocatoria que realice el IDACO, o el MINISTERIO DEL INTERIOR.

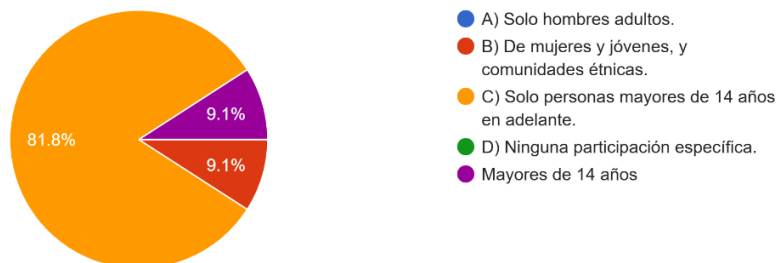
Estrategia: capacitar a los dignatarios de junta para conocer aun mas los esttutos que rige la junta, junto con sus normas actuales y el beneficio de tener regitrado los estatutos a nivel departamental.

## Figura 18

### Conocimiento sobre las personas que pueden participar en la creación de una JAC

¿Qué personas pueden participar en la creación de la junta acción comunal?

11 respuestas



Fuente: Autoría propia

Dentro de esta pregunta responde que solo mayores de 14 años, según la ley 2166 del 2021, se requiere ser persona natural o extranjera, residir en el territorio asignada a la junta, tener más de 14 años poseer documento y no estar afiliado en otra junta del mismo grado o sancionado por alguna falta. Debido a que el 18.2% aún no tienen el acercamiento a la norma se prioriza, la formación de la ley, y normas que la regulan.

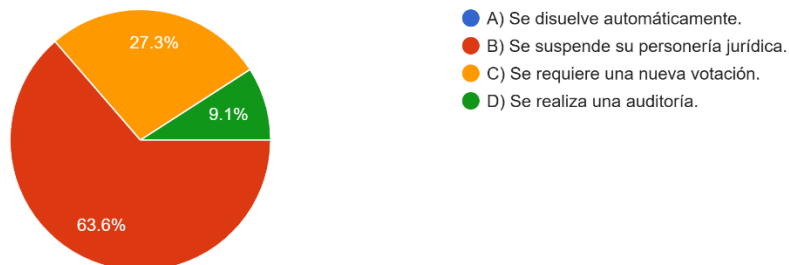
Estrategia: proporcionar herramientas metodológicas en los seguimientos de inducción al conocimiento de ciertas normas que coayudan a la información de la participación de los mayores de 14 años, como son talleres, foros, cátedras y acceso a la tecnología para dar a conocer la ley.

## Figura 19

### Conocimiento sobre las personas que pueden estar inactivas en las JAC

¿Qué sucede si la junta acción comunal permanece inactivo durante un año?

11 respuestas



*Fuente:* Autoría propia

Con el 63.6% de aprobación de esta pregunta, aun persiste el desconocimiento, de la djutarcion de una junta de acción comunal y la vital importancia de que exista dentro del territorio veredal, para que contribuya en el desarrollo social, como obras de alcantarillado, placas huellas, entre otras , la ippmortancia de acercamiento de los entes territoriales como la administración de las alcaldías, gobernación, y el Idaco, el cual en sus convocatorias mejoran la calidad de vida de las comunidades otra dependencias que son importantes como la CAR, ICU también colaboran a las juntgas para mejorar vias y medio ambiente.

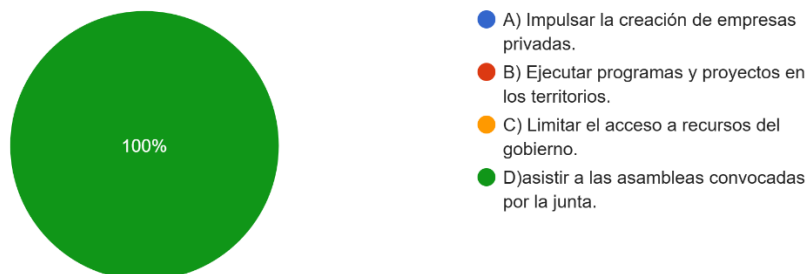
Estrategia: acercamiento a capacitaciones y talleres por cuenta de cada entidad territorila hacia la comunidad y los dignatarios de las junta de acción comunal y asojuntas.

## Figura 20

### Conocimiento sobre el rol del afiliado según el libro de la JAC

¿Cuál es el rol de un afiliado a libro de junta?

11 respuestas



*Fuente:* Autoria propia

El 100% está de acuerdo que uno de los roles como afiliados es asistir a las asambleas que convoca la junta, según ley 2166 de 2021, y la resolución 1501 del 2023. Además, todos los que indican la norma y los estatutos como afiliados como derechos y deberes.

Estrategia: completar mediante formación a los digantarios sobre el tema de derechos y deberes de los afiliados, por lo cual realizar jornadas pedagógicas para el acercamiento a la concientización no solo afiliados sino hacia la comunidad.

## Resultados

### **Roles de cada uno de los dignatarios que hacen parte de una junta de acción comunal**

En este objetivo específico el de identificar los roles de cada uno de los dignatarios que hacen parte de una junta de acción comunal podemos establecer lo siguiente:

- El período de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal es el mismo de las corporaciones públicas nacionales y territoriales, según el caso.
- . Las funciones y los mecanismos de todas maneras, la asignación de cargos será por lo menos cinco (5) bloques separados, a saber:
  - Junta Directiva la cual estará compuesta por la Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Secretaría;
  - Fiscal,
  - Comisión de Convivencia y Conciliadores;
  - Delegados voceros a las agrupaciones Superiores;
  - Veedurías ciudadanas - Comisiones de Trabajo principios de equidad de género, paridad, alternancia y universidad consagrados en los Artículos 40, 107 y 262 de la Constitución Política, personas que posean disponibilidad para trabajar por la comunidad
  - Son dignatarios de los organismos de acción comunal las personas que cuentan con tiempo disponible y que hayan sido elegidas para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación
  - Además de las que se establezcan en los estatutos, las funciones de la Junta Directiva serán y funciones de todos lo digantarios de la junta siguiendo la norma ley 2166 del 2021 y la resolución 1501 del 2023

- Establecer talleres de formación en las funciones en la acción comunal establecidas en las normas. Generar empoderamiento en la capacitaciones y foemacion comunla en las funciones especificas de cada dignatario de acuerdo a su nombramiento elegido por la comunidad, dar a conocer antes de elegir una persona como dignatario el cargo a desempeñar y sus funciones como lo indica la norma de la capacitación de sesenta horas certificadas a pesar de que se pierda un poco la participación con esta exigencia, y se pierde la posibilidad que en rural las personas no puedan participar bien sea en su nivel académico y exigencia de la norma , la cual se sugiere sea derogada para priorizar la particiapcion en el ejercicio de la participacion comunal.
- Las Juntas de Acción comunal adoptará a través de su estructura comunal la estrategia de Formación de Formadores para la capacitación de sus residentes, en cooperación de los ministerios del orden nacional.

### **Espacios de capacitación entorno a la normas y leyes que rigen a la junta de acción comunal.**

En este segundo objetivo especifico el de generar espacios de capacitación entorno a la normas y leyes que rigen a la junta de acción comunal.

Generar los beneficios para los dignatarios. Adicional a los que señalen los reglamentos, los dignatarios de los organismos de acción comunal podrán tener los siguientes beneficios formación en el Sena, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y las demás Universidades Públicas, podrán crear programas gratuitos, presenciales y/o virtuales, y de acceso prioritario de capacitación y formación técnica, tecnológica, profesional, posgrado o de formación continua destinados a los

dignatarios de los organismos de acción comunal que contribuyan al desarrollo económico y productivo de las comunidades;

Las entidades territoriales certificadas en educación podrán diseñar y promover programas de beneficios e incentivos que promuevan la incursión de jóvenes entre los 14 y 28 años en los organismos comunales

Además participar en las convocatorias e formación a especializaciones los que son titulados en las juntas, validación del bachillerato para que terminen sus estudios.

**Incentivos a lo dignatarios con talleres que fortalezcan la participación ciudadana y el espíritu comunal.**

En este objetivo específico el de incentivar a lo dignatarios con talleres que fortalezcan la participación ciudadana y el espíritu comunal se busca que La Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal o quien haga sus veces, prestará a las juntas de acción comunal, la asesoría técnica y legal para el cumplimiento de las funciones de manera de participación activa en la junta.

La Educación de mecanismos de participación ciudadana. En atención a lo previsto en la Ley 1029 de 2006 y en el marco de la enseñanza de la Constitución Política y de la democracia, se incluirá la enseñanza, explicación y socialización de los mecanismos de participación ciudadana dentro de los cuales se encuentra la Organización de Acción Comunal, como espacio de formación ciudadana y comunitaria, para el conocimiento y ejercicio de la democracia participativa, fomento al respeto, tolerancia, inclusión, la promoción del sentido de pertenencia en el individuo frente a la comunidad convivencia, solidaridad, paz y desarrollo integral de la comunidad.

En la Organización Comunal propenderá por el desarrollo y difusión de una cultura y pedagogía ciudadana en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a fin de promover una mayor participación comunitaria en el progreso y fortalecimiento de la sociedad civil. De igual manera, suscitará una mayor participación de las mujeres, grupos étnicos y desplazados en la acción comunal.

Que el Ministerio de Educación Nacional promoverá procesos de reflexión pedagógica entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes después de la elección de dignatarios de organizaciones de acción comunal durante el mes de abril, como una estrategia pedagógica del desarrollo de competencias ciudadanas y en el marco de la celebración nacional del mes del niño y que halla una cátedra diaria de formación comunal en los estudiantes en el esquema de pensul académico para acercamiento de todos los niños a ser parte de los comunales, y los jóvenes en los diferentes cargos de la junta y realicen emprendimiento con el fin de favorecer no solo resaltar la labor de la junta sino como una estrategia de mejoramiento de la calidad de vida de cada hogar mediante esta participación en los colegios educativos.

## Conclusiones

Las Alcaldías, Gobernaciones y el Servicio Nacional de Aprendizaje, podrán brindar el acompañamiento técnico necesario para capacitar a las Juntas de Acción Comunales conforme a las necesidades.

La recuperación de la confianza en las instituciones gubernamentales con el fin de garantizar la atención de las necesidades de cada territorio que se soliciten a través de las juntas de acción comunal, de forma que se consoliden entornos protectores que contribuyan al desarrollo del territorio, el reconocimiento a la capacidad de gestión de los voceros comunales y el incentivo a la protección de los mismos por parte de la comunidad evocando el aporte al desarrollo territorial que se logra a través de la acción comunal.

El destino de hasta una (1) hora en los espacios académicos, eventos deportivos y culturales, televisivos, entre otros, donde se sensibilice la importancia de la junta de acción comunal y el respeto por la vida de sus miembros.

Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a las juntas de acción comunal de obligatorio cumplimiento por los empleados del gobierno (artículo 2 la constitución política de Colombia)

Fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia, protección integral del ambiente, inclusión, resiliencia y solidaridad para el logro de la pacífica convivencia, por lo que se requiere la formación ciudadana y Comunal, así como asumir la no violencia como estrategia que preserva la vida y garantiza las condiciones de convivencia en comunidad.

Promover la priorización, protección y la salvaguarda de la vida e intereses de los afiliados comunales el territorio nacional, para garantizar el adecuado desarrollo de la acción comunal.

Promover la educación y capacitación comunitaria como instrumentos necesarios para recrear y revalorizar su participación en los asuntos locales, municipales, departamentales regionales y nacionales.

Romper las brechas de los avances tecnológicos como estrategia de formación haic alas funciones de la junta de acción comunal, implemetar redes de internet para llevar a las comunidades como un proceso de acercamientot en la formación tanto eren los niños, jóvenes y adultos en el conocimeinto de la junta de acción comunal especialmente en ,o rural.

## Referencias Bibliográficas

Borrero García, C. (1989). *Acción comunal y política estatal: ¿Un matrimonio indisoluble?* (Documentos ocasionales, 57). Cinep.

Cardona Moreno, G. (2010). *Acción comunal cincuenta años, vista desde sus congresos nacionales: un sueño auténtico de derechos y de democracia popular* [Archivo PDF]. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

<http://suba.jacobogota.gov.co/11080/images/DOCUMENTos/Congresos.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2013, diciembre 9). *Ley 19 de 2013*.

Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2166 de 2021*.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2010). *Documento CONPES 3661. Política nacional para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal*.

Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cDT/Conpes/Economicos/3661.pdf>

Juntas de Acción Comunal. (s. f.). *Estatutos de las juntas de acción comunal*.

Ministerio del Interior. (2021). *Resolución 1501 de 2021*.

Ministerio del Interior. (2023). *Resolución 1501 de 2023*.

## Apendice

### Apendice A: Encuesta N 1

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

¿Cuál es el número mínimo de afiliados requerido para constituir una Junta de Acción Comunal en una capital?

- A) 50
- B) 75
- C) 30
- D) 20

¿Qué porcentaje mínimo de las Juntas de Acción Comunal existentes se necesita para crear una Asociación de Juntas de Acción Comunal?

- A) 50%
- B) 60%
- C) 70%
- D) 75%

¿Qué condiciones se deben cumplir para autorizar la constitución de más de una Junta de Acción Comunal en un mismo territorio?

- A) Que la nueva Junta tenga el número mínimo de afiliados y que las necesidades sean diferentes.
- B) Que ambas Juntas tengan el mismo número de afiliados.
- C) Que la nueva Junta tenga el apoyo del gobierno local.
- D) Que la Junta existente esté inactiva.

¿Qué organismo debe ser notificado si una junta de acción comunal no cumple con el número mínimo de afiliados?

- A) El Ministerio de Educación
- B) La entidad de inspección, control y vigilancia
- C) La alcaldía local
- D) La comunidad en general

¿Cuál es uno de los objetivos de los organismos de acción comunal según la ley?

- A) Fomentar la competencia entre comunidades
- B) Promover el sentido de pertenencia y la participación ciudadana
- C) Limitar la participación de ciertos grupos
- D) Crear empresas privadas exclusivamente

¿Qué porcentaje se requiere para que un organismo de acción comunal pueda subsistir según el número mínimo de afiliados?

- A) Al menos el 40% del mínimo requerido.
- B) Al menos el 50% del mínimo requerido.
- C) Al menos el 60% del mínimo requerido.
- D) No se requiere un porcentaje mínimo.

¿Qué deben incluir los estatutos de los organismos de acción comunal según la ley?

- A) Solo los objetivos del organismo.
- B) Generalidades, derechos y deberes de los afiliados, y régimen económico.
- C) Solo el régimen disciplinario.
- D) Exclusivamente las sanciones a aplicar.

¿Qué tipo de personas de participación se debe garantizar en la constitución de los organismos de acción comunal?

- A) Solo de hombres adultos.
- B) De mujeres y jóvenes, y comunidades étnicas.
- C) Solo de personas de 14 años en adelante.
- D) Ninguna participación específica.

¿Qué sucede si un organismo de acción comunal permanece inactivo durante un año?

- A) Se disuelve automáticamente.
- B) Se suspende su personería jurídica.
- C) Se requiere una nueva votación.
- D) Se realiza una auditoría.

¿Cuál es uno de los roles de los organismos de acción comunal en la construcción de paz?

- A) Impulsar la creación de empresas privadas.
- B) Ejecutar programas y proyectos en los territorios.
- C) Limitar el acceso a recursos del gobierno.
- D) Promover solo la participación de los hombres.

**Apendice B. Encuesta N 2**

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

 ¿Qué edad se requiere para ser afiliado Junta de Acción Comunal en la vereda?

A). 30 años

B): 60 años

C) 14 años

D) 18 años

 ¿ las funciones del presidente de la junta es:?

A) Resolver conflictos

B) Gestionar proyectos

C) Fortalecer la participación ciudadana

D) Participar en las elecciones

 ¿Qué requisitos solicitan para hacer parte de la junta de acción comunal?

- A) Que sea mayor de 14 años, que vivan dentro de territorio, que sepan leer y escribir
- B) Que vivan en otro municipio, tenga cedula.
- C) Que tenga el apoyo del alcalde.
- D) Que esté inactiva en otra junta.

 ¿Ante que organismo se debe registrar la junta de acción comunal?

- A) El Ministerio de Educación
- B) La entidad de inspección, control y vigilancia
- C) La alcaldía local
- D) El IDACO (instituto departamental de acción comunal)

 ¿Cuál es uno de los objetivos de La junta acción comunal según la ley?

- A) Fomentar la competencia entre comunidades
  - B) Promover el sentido de pertenencia y la participación ciudadana
  - C) Limitar la participación de ciertos grupos
  - D) Crear empresas privadas exclusivamente
- ¿Quiénes hacen parte de la junta de acción comunal?
- A) El alcalde, la inspectora y el presidente de la junta
  - B) El presidente, vicepresidente, secretario(a), tesorero, delegados, comisión de conciliación, comités de trabajo, fiscal.
  - C) Bloque directivo, bloque fiscal, bloque de delegados, bloque de comisiones o secretarías, bloque del comité conciliador.
  - D) Todas las anteriores
- ¿Qué deben incluir los estatutos de la junta de acción comunal según la ley?
- A) Solo los objetivos del organismo.
  - B) Generalidades, derechos y deberes de los afiliados, y régimen económico.
  - C) Solo el régimen disciplinario.
  - D) Exclusivamente las sanciones a aplicar.
- ¿Qué personas pueden participar en la creación de la junta acción comunal?
- A) Solo hombres adultos.
  - B) De mujeres y jóvenes, y comunidades étnicas.
  - C) Solo personas mayores de 14 años en adelante.
  - D) Ninguna participación específica.
- ¿Qué sucede si la junta acción comunal permanece inactivo durante un año?
- A) Se disuelve automáticamente.
  - B) Se suspende su personería jurídica.
  - C) Se requiere una nueva votación.
  - D) Se realiza una auditoría.
- ¿Cuál es el rol de un afiliado a libro de junta?
- A) Impulsar la creación de empresas privadas.
  - B) Ejecutar programas y proyectos en los territorios.
  - C) Limitar el acceso a recursos del gobierno.
  - D) asistir a las asambleas convocadas por la junta.